Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la "Asociación Mutual Siglo XXI" para el Resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

- 1.- La Asociación Mutual Siglo XXI fue creada por mujeres el 8 de marzo de 1993 con la misión de "Constituir un espacio institucional de excelencia que promueva efectivas posibilidades de realización personal de las mujeres para lograr una comunidad solidaria que aspire a una mejor calidad de vida para todos los que habitamos en ella además de generar un espacio de formación y actualización permanente que fortalezca el compromiso militante".
- 2.- La sede está en el barrio de Flores, Ciudad de Buenos Aires, Argentina; desde hace más de 5 años realizamos actividades (capacitación a través de cursos, talleres, seminarios etc.) relacionadas con la salud, la educación, la formación profesional, el cuidado del medio ambiente, el uso racional de los recursos naturales, la promoción de micro emprendimientos y la **implementación de las nuevas tecnologías para el acceso a las telecomunicaciones**, como herramienta fundamental en la defensa de los derechos humanos de los sectores más vulnerables.
- 3.- En el marco del Examen Periódico Universal de Derechos Humanos nos dirigimos a la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, a fin de presentarle nuestra contribución escrita para el examen de Venezuela. En el presente documento expresamos, los que consideramos, los avances más significativos de las políticas del Estado venezolano en materia de acceso a las Tecnologías de la

Información y Comunicación (TIC), así como recomendaciones para su futura optimización.

- 4.- El rápido surgimiento y de las tecnologías de la comunicación e información en el mundo ha posibilitado una nueva forma de exclusión, dividiendo al mundo entre los que tiene acceso a las Tecnologías de la Comunicación e Información y los que no; lo que conlleva a una eventual fractura social.
- 5.- Evitar la exclusión de parte de la población constituye el reto más importante que plantea la sociedad de la información. El Gobierno de Venezuela lo ha asumido con responsabilidad, al punto que le asigna rango constitucional a esta necesidad, así como a las políticas orientadas a evitar la brecha tecnológica; el Art. 110 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela plantea el interés del Estado en *la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la innovación y sus aplicaciones y los servicios de información como instrumentos* fundamentales para el desarrollo económico, social y político del país.
- 6.- Siendo coherentes con el texto constitucional en el mes agosto de 1999, el Ministerio de Ciencia y Tecnología (actualmente, Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias), con el objetivo de lograr "la vinculación de diversos agentes e instituciones, con el fin de crear y consolidar redes abiertas, flexibles y procesos de trabajos integrados y fluidos, donde el conocimiento satisfaga demandas, aporte soluciones y contribuya a dinamizar el aparato productivo venezolano, a satisfacer los requerimientos de la población y a mejorar su calidad de vida"

- 7.- Por otra parte en el año 2000 el Gobierno Venezolano declara el acceso y el uso de Internet como política prioritaria para el desarrollo cultural, económico, social y político de la República Bolivariana de Venezuela, al tiempo que inició la implementación de más de 300 Infocentros en todo el territorio nacional. La inversión inicial, según fuentes oficiales, fue de 17 millardos de bolívares, destinada fundamentalmente a darle acceso al uso de internet a sectores de escasos recursos, de manera gratuita.
- 8.- Los Infocentros son definidos como "un lugar de encuentros ciudadanos, un espacio de participación e intercambio de conocimientos para el desarrollo individual y social, un lugar para resolver necesidades de información y comunicación sobre diferentes aspectos". Son salas equipadas con computadoras personales para brindar el libre acceso a Internet, fueron instaladas en diferentes espacios públicos o privados.
- 9.- En mayo de 2007, y en un ejercicio de plena soberanía y autodeterminación, el Gobierno venezolano rescató una de las empresas de mayor valor estratégico para el desarrollo del país, con el fin de colocarla al servicio de todos los venezolanos; la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) fue nacionalizada con la intención de democratizar el mercado de las telecomunicaciones en el país.
- 10.- Al nacionalizarse, se estableció como principio irrenunciable, según declaraciones de funcionarios del Ministerio Ciencia y Tecnología, que el acceso a las telecomunicaciones es un derecho humano fundamental, es por ese motivo que se llevará los servicios de telecomunicaciones a todo el territorio nacional (CANTV, 2007). Entre las políticas implementadas por la empresa nacionalizada se encuentras: el

ofrecimiento de servicios de telefonía básica a todo centro poblado con más de 500 personas, además de disposición para los clientes de menores recursos de una tarifa social a comienzos del año 2008 y la reinversión del 60% de las ganancias de la empresa en función de las necesidades de comunicación del pueblo venezolano.

11.- A fin de consolidar el uso pedagógico de las TIC, el Gobierno venezolano ha implementado diversos acciones y mecanismos (Centros Bolivarianos de Informática y Telemática, Centros de gestión parroquial, Super@ulas, unidades móviles de acceso a internet, celdas fotovoltaicas para zonas de difícil acceso, etc.). Recientemente, más específicamente en julio de 2009 inició la implementación del "Proyecto Canaima: Uso Educativo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)". Este proyecto tiene como finalidad la incorporación de las TIC en el sector educativo del subsistema de Educación Primaria, a fin de que los estudiantes del primer grado se familiaricen con el uso didáctico de las computadoras.

12.- Entre las 1 Plan, en una primera fase, contempla la dotación, a escuelas a nivel nacional, con más de 350 mil computadoras portátiles para niños y docentes; a las cuales se les incorporarán contenidos educativos y serán configuradas con una edición especial de la distribución Canaima GNU/Linux, un sistema operativo de software libre creado por el Centro Nacional de Tecnología de la Información (CNTI) de Venezuela. Según estadísticas de latin.tec en Venezuela, hasta finales de 2010, más de 9 millones de personas se encuentran conectados a internet, lo que constituye el 33% de penetración en la población. Estiman que para el 2012 se sean 15,6 millones los usuarios conectados (53% de los venezolanos).